

REFERENCIA:	Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, IMPLAN.	Oficio No.	279/2018
ASUNTO	El que se indica.	EXP. No.:	s/n
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	Art. 5, Fracción IV LTAIPQROO
Tipo Documento:	OFICIO	Unidad Administrativa:	IMPLAN
Fecha de Clasificación:	03/12/2018	Rúbrica del Titular:	ARQ. CARLOS ANTONIO DIAZ CARVAJAL
Pública:	Si <input type="checkbox"/> Reservada: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Confidencial: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ampliación Periodo de Reserva:	_____
Información Obligatoria:	A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	_____
Periodo de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	

C. CARLA GARCÍA RODRÍGUEZ.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y **dando cabal cumplimiento al artículo 91 fracción XLI**, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el cual se transcribe:

“Los estudios financiados con recursos públicos.”

Al respecto refiero que el Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, **no elaboró estudios financiados por recursos públicos durante el cuarto trimestre del 2018**, que comprende el periodo del 01 de octubre de 2018 al 10 de diciembre de 2018.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ANTONIO DÍAZ CARVAJAL.
Director General del Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano
del Municipio de Benito Juárez, IMPLAN



H. AYUNTAMIENTO
"BENITO JUÁREZ"
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DE DESARROLLO URBANO
CANCUN, Q. ROO

C.c.p. Contralora Municipal de H. Ayuntamiento de Benito Juárez. - C. Reyna Valdía Arceo Rosado, para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

